

Documento del  
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe n.º: 75523-HN

DOCUMENTO DEL PROYECTO

REFERENTE A UN

CRÉDITO ADICIONAL PROPUESTO

POR VALOR DE DEG 6,7 MILLONES  
(EQUIVALENTES A US\$10 MILLONES)

EN FAVOR DE

LA REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA UN

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DE  
HONDURAS

14 de mayo de 2013

Departamento de Desarrollo Sostenible  
Unidad de Gestión de País de América Central  
Región de América Latina y el Caribe

Este documento se está divulgando al público antes de haber sido considerado por el Directorio del Banco. Esto no supone un determinado resultado. Este documento podrá ser actualizado después de la consideración del Directorio y el documento actualizado se divulgará de manera pública de acuerdo con la directriz del Banco sobre el acceso a la información.

## EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Tipo de cambio vigente al 2 de abril de 2013

Unidad monetaria	=	Lempira (HNL)
HNL19,6	=	US\$1
US\$1	=	DEG 1.50125

### AÑO FISCAL

1 de enero	–	31 de diciembre
------------	---	-----------------

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAS	Abastecimiento de agua y saneamiento
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central
AT	Asistencia Técnica
CATS	Consultoría de Apoyo a la Transferencia
CREC	Componente de Respuesta a Emergencia Contingente
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DEG	Derechos especiales de giro
DEIP	Documento de evaluación inicial del proyecto
EAP	Estrategia de alianza con los países
EPA	Examen <i>ex post</i> de las adquisiciones
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FA	Financiamiento adicional
GdH	Gobierno de Honduras
GIC	Grupo Interinstitucional de Coordinación
MCMAS	Marco para el Manejo Ambiental y Social
MRI	Mecanismo de Respuesta Inmediata
ODP	Objetivo de desarrollo del proyecto
OP/BP	<i>Operational Policy/Bank Policy</i> (Política Operacional/Política del Banco)
PROMOSAS	Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
TRE	Tasa de rentabilidad económica
UAP	Unidad Administradora de Proyecto
UEP	Unidad de ejecución del proyecto
USCL	Unidades de Supervisión y Control Local

Vicepresidente:	Hasan A. Tuluy
Director de país:	Carlos Felipe Jaramillo
Gerente de país:	Giuseppe Zampaglione
Gerente sectorial:	Wambui Gichuri
Gerente de proyecto:	Lilian Pena P. Weiss

# HONDURAS

## PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL

### ÍNDICE

Ficha de datos del documento del proyecto

Documento del proyecto

I.	Introducción	1
II.	Antecedentes y fundamento para el financiamiento adicional	1
III.	Cambios propuestos	3
IV.	Resumen de la evaluación inicial	6

#### Anexos

1.	Marco de resultados y seguimiento de indicadores modificado	7
2.	Marco de Evaluación de Riesgos Operativos	16
3.	Componente contingente del MRI	23

## HONDURAS

### PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

#### FICHA DE DATOS SOBRE EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL

<b>Información básica: Financiamiento adicional (FA)</b>	
Director de país: Carlos Felipe Jaramillo Gerente/director sectorial: Wambui Gichuri/ Ede Ijjasz-Vasquez Jefa de equipo: Lilian Pena P. Weiss N.º de identificación del proyecto: P144357 Fecha estimada de entrada en vigor: Septiembre de 2013 Instrumento de crédito: Financiamiento de Proyectos de Inversión Tipo de financiamiento adicional: Ampliación/déficit de financiamiento	Sectores: Abastecimiento de agua (47%); Tratamiento y eliminación de aguas residuales (26%); Administración pública a nivel subnacional (12%); Saneamiento (8%); Administración del gobierno central (7%). Temas: Descentralización (29%); Fortalecimiento de la gestión y las instituciones municipales (29%); Reformas administrativas y del cuerpo de funcionarios (14%); Mejora de los mercados laborales (14%); Infraestructura y prestación de servicios en toda la ciudad (14%) Categoría de evaluación ambiental: B; evaluación parcial Fecha estimada de cierre: 31 de diciembre de 2016 En colaboración con la Corporación Financiera Internacional: No resulta aplicable. Nivel de colaboración: No resulta aplicable.
<b>Información básica: Proyecto original</b>	
N.º de identificación del proyecto: P103881 Nombre del proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Instrumento de crédito: Préstamo para una inversión específica	Categoría de evaluación ambiental: B; evaluación parcial Fecha estimada de cierre: 31 de diciembre de 2016 En colaboración con la Corporación Financiera Internacional: No resulta aplicable. Nivel de colaboración: No resulta aplicable.
<b>Datos de financiamiento sobre el proyecto de FA</b>	
<input type="checkbox"/> Préstamo <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Garantía <input type="checkbox"/> Otro:	
Condiciones propuestas: El receptor está sujeto al financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en condiciones blandas (período de gracia de 5 años y plazo de vencimiento total de 25 años, con reembolsos del principal del 1,65 % anual para los años 6 a 15, y del 3,35% para los años 16a 25).	
<b>Plan de financiamiento para el FA (en millones de US\$)</b>	
Fuente	Monto total (en millones de US\$)

Costo total del proyecto:	<b>10,9</b>
Cofinanciamiento:	<b>0,9</b>
Prestatario:	
Financiamiento total del Banco:	<b>10,0</b>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	
AIF	<b>10,0</b>
Nuevo	
Recomprometido	

#### Información del cliente

**Receptor: República de Honduras**  
**Organismo responsable: Secretaría de Finanzas (SEFIN)**  
 Persona de contacto: Rosa Ayala  
 Teléfono: (504) 2220-1538  
 Fax: (504) 2222-6120  
 Correo electrónico: [rayala@sefin.gob.hn](mailto:rayala@sefin.gob.hn)

#### Desembolsos previstos del FA (año fiscal del Banco/millones de US\$)

Año fiscal	Año fiscal 2014	Año fiscal 2015	Año fiscal 2016	Año fiscal 2017		
Anuales	1	3	4	2		
Acumulados	1	4	8	10		

#### Objetivo de desarrollo del proyecto y descripción

**Objetivos de desarrollo del proyecto original:** a) mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento (AAS) del receptor en los municipios elegibles, y b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS del receptor en el ejercicio de sus funciones respectivas de acuerdo con la Ley Marco del Sector de AAS.

**Objetivos de desarrollo del proyecto modificados:** apoyar al receptor para mejorar a) la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento (AAS) en los municipios elegibles; b) el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS en el ejercicio de sus funciones respectivas de acuerdo con la Ley Marco del Sector de AAS, y c) mejorar su capacidad para responder con rapidez y eficiencia a una emergencia elegible.

**Descripción del proyecto:** Mediante el proyecto se respaldarán los cinco componentes que se incluyen a continuación, cuya descripción detallada se proporciona en el documento de evaluación inicial del proyecto (DEIP). A partir de la descripción original provista en el crédito relacionado para el Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PROMOSAS), se proponen modificaciones en la descripción de las actividades de los componentes 1 y 3, y la inclusión de un quinto componente, el Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI), a saber:

**Componente 1 (US\$7,9 millones): Respaldo a los municipios admisibles para la creación de proveedores de servicios de AAS autónomos y la inversión en la eficiencia, la rehabilitación y la expansión de la prestación de servicios de AAS.**

Descripción modificada de la parte 1.A.2.b del convenio de crédito: “modificar o elaborar un plan de acción para mejorar la eficiencia, la calidad y los niveles de cobertura de los servicios de AAS, que incluya un análisis financiero y económico”.

Descripción modificada de la parte 1.A.3 del convenio de crédito: “Diseñar y supervisar las inversiones realizadas en el marco de la parte 1.B.2 y la parte 1.C del proyecto”.

**Componente 2 (US\$0 millón): Reducción del volumen de agua no facturada en Tegucigalpa (sin modificaciones en la descripción del componente).**

**Componente 3 (US\$0,7 millones): Fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales y regionales del sector de AAS.**

Descripción modificada de la parte 3.A.1 del convenio de crédito: “Respaldo al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para reforzar el cumplimiento de la Ley Marco del Sector a través de las siguientes medidas, entre otras: a) el desarrollo de una política de financiamiento del sector para el CONASA tendiente a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sector de AAS, y b) la realización, con carácter experimental, de actividades de asistencia técnica por parte del SANAA, incluida la provisión de apoyo operativo, comercial y gerencial a las empresas de AAS locales”.

Eliminación de las partes 3.A.3 y 3.B.2 del convenio de crédito.

**Componente 4 (US\$1,4 millones): Gestión del proyecto (sin modificaciones en la descripción del componente).**

**Componente 5 (US\$0 millón): Componente contingente del MRI.** Provisión de apoyo para responder a una emergencia elegible (*nuevo componente incluido*).

**Salvaguardas y excepciones a las políticas**

¿Se ponen en práctica políticas de salvaguarda?	
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Bosques (OP/BP 4.36)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Control de Plagas (OP 4.09)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

<p>¿Se solicita que el directorio ejecutivo apruebe alguna dispensa de las políticas (o director gerente, si la operación del fondo fiduciario ejecutado por el receptor está aprobada por la vicepresidencia regional)?</p> <p>¿Ha sido aprobado por la administración del Banco? <i>(Solo se aplica a las operaciones aprobadas por el Banco)</i></p> <p>¿Requiere el proyecto alguna excepción a las políticas del Banco?</p> <p>¿Ha sido aprobado por la administración del Banco?</p>		<p>[ ] Sí [X] No</p> <p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ ] Sí [X] No</p> <p>[ ] Sí [ ] No</p>
<b>Condiciones y obligaciones jurídicas</b>		
Referencia del convenio de financiamiento	Descripción de la condición/obligación	Fecha de vencimiento
Artículo V	Enmienda al Acuerdo Interinstitucional	Condición de efectividad
Anexo II. Sección I.A.1.	Todas las obligaciones del receptor mencionadas en la sección I del anexo 2 del acuerdo de financiamiento original se aplicarán a la ejecución del proyecto.	A lo largo de la ejecución del proyecto
Anexo II. Sección I.A.2.	Antes de la realización de cualquier Subproyecto financiado con los recursos del crédito en un municipio elegible dado, que ya ha entrado en un acuerdo municipal de conformidad con lo dispuesto en la Sección I.D.1 del acuerdo de financiamiento original, el receptor, a través de SEFIN, deberá enmendar el acuerdo municipal correspondiente, de manera satisfactoria para la Asociación.	A lo largo de la ejecución del proyecto
Anexo II. Sección I.A.3.	El receptor, a través de SEFIN, deberá modificar el Acuerdo Interinstitucional, de manera satisfactoria para la Asociación.	A lo largo de la ejecución del proyecto

Anexo II. Sección I.B.	<p>A fin de garantizar la correcta ejecución de la Parte 5 del proyecto ("Parte MRI"), el receptor deberá tomar las siguientes medidas: (a) preparar y presentar a la Asociación para su revisión y aprobación, un manual de operaciones ("Manual de Operaciones de MRI"), que establezca los arreglos de ejecución detallados para la Parte de MRI, incluyendo la designación de los términos de referencia, y los recursos que se asignarán a la autoridad de coordinación, (b) ofrecer a la Asociación una oportunidad razonable de revisar el Manual de Operaciones MRI propuesto; (c) adoptar rápidamente el Manual de Operaciones MRI para la Parte de MRI tal y como haya sido aprobado por la Asociación, (d) asegurarse de que la Parte de MRI se lleva a cabo de acuerdo con el Manual de Operaciones MRI. El receptor, a través de la ejecución de la Parte MRI, debe mantener a la autoridad de coordinación con el personal y recursos adecuados y satisfactorios para la Asociación.</p>	Antes de la ejecución de la parte 5 del proyecto
------------------------	--	--

## **I. Introducción**

1. A través del presente Documento del Proyecto se solicita que los directores ejecutivos aprueben un crédito adicional por valor de DEG 6,7 millones (equivalentes a US\$10 millones) para la República de Honduras, destinado al Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento de Honduras (PROMOSAS; P103881; Cr. 4335-HO). Mediante el financiamiento adicional propuesto, se financiarían los costos relacionados con lo siguiente: i) el déficit de financiamiento en el componente 1, a fin de completar las actividades para las cuales los indicadores y las metas para los beneficiarios no podrían lograrse dentro del monto y el plazo del proyecto original, y ii) la ampliación del proyecto para incorporar nuevos municipios a fin de mejorar la eficiencia en el desarrollo del proyecto e incluir actividades adicionales de fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales en el marco del componente 3. A través de este documento también se solicita la aprobación de una reestructuración del proyecto relacionado para: i) incorporar el componente del MRI; ii) poner en práctica la OP/BP 7.50, Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales, en caso de que se seleccionen municipios ubicados en las cuencas transfronterizas de Honduras como beneficiarios adicionales del proyecto; iii) modificar la descripción de los componentes 1 y 3; iv) actualizar el marco de resultados del proyecto, y v) reasignar los fondos del proyecto. El crédito original se prorrogará y se cerrará junto con el FA el 31 de diciembre de 2016, tres años después de la fecha de cierre original (y actual) para completar la ejecución.

## **II. Fundamentos para el financiamiento adicional**

2. **Contexto del país.** Honduras sigue siendo un país muy pobre y desigual y los avances recientes hacia la reducción de la pobreza no han sido como esperados. La situación de los pobres no ha cambiado significativamente en la última década y no ha habido tampoco mejoras en la desigualdad. Las remesas han jugado un papel importante en la reducción global de la pobreza, especialmente en las zonas urbanas. Las crisis de 2008-09 (financiera, de precios de los alimentos y política) desaceleró la reducción de la pobreza y, mientras que el crecimiento económico se está recuperando, la pobreza ha aumentado. Honduras también se enfrenta a una demanda laboral débil en los sectores más productivos como el manufacturero, mientras que el sector agrícola, de donde los pobres obtienen la mayor parte de sus ingresos, adolece de salarios bajos y estancados.

3. **La prosperidad compartida también está demostrando ser un objetivo de desarrollo desafiante.** De 2003 a 2011, los ingresos reales del 40 por ciento más bajo de la población crecieron a un 4 por ciento por año. Si bien este crecimiento es mayor que el promedio de Honduras del 3 por ciento para el mismo período, todavía no es lo suficientemente rápido para alcanzar progresos significativos en la reducción de la pobreza o la prosperidad compartida. Además, la reducción de las tasas de pobreza se ha distribuido de forma desigual en todo el país. En los últimos diez años, esto ha llevado a un aumento de la proporción de la población pobre que vive en las zonas rurales y ciudades de tamaño medio: la mayor reducción de la pobreza se dio en las dos ciudades más grandes.

4. A pesar de lo anterior, ha habido logros en la mejora de la eficiencia de los servicios públicos esenciales y el financiamiento adicional para este proyecto ampliará aún más el acceso a los servicios en los municipios más pobres de Honduras.

5. **Antecedentes del sector y del proyecto**<sup>1</sup>. Desde la aprobación de la Ley Marco de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en 2003, el sector de AAS en Honduras ha logrado importantes avances en la descentralización de la provisión de AAS hacia el nivel municipal<sup>2</sup>. El proyecto PROMOSAS, un crédito de DEG 19,8 millones (equivalentes a US\$30 millones), se aprobó en junio de 2007, entró en vigor el 22 de febrero de 2008 y su fecha de cierre es el 31 de diciembre de 2013. Los objetivos de desarrollo del proyecto (ODP) son los siguientes: a) mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento (AAS) del receptor en los municipios admisibles, y b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS del receptor en el ejercicio de sus funciones respectivas de conformidad con la Ley Marco del Sector de AAS. Mediante el proyecto se financian cuatro componentes, y hasta la fecha, no se han realizado modificaciones a los ODP ni al diseño<sup>3</sup>.

6. **Desempeño del proyecto.** El proyecto ha logrado resultados importantes, especialmente en el ámbito institucional, entre los cuales se incluyen los siguientes: i) la creación de siete proveedores de servicios autónomos municipales; ii) la preparación para la transferencia de los servicios de AAS a Tegucigalpa; iii) una labor considerable en el ámbito de revisión y reglamentación de la fijación de tarifas, y en las actividades de comparación de empresas de servicios, y iv) la elaboración de una política de financiamiento del sector, que publicará el CONASA el próximo año. Sin embargo, la creación de proveedores de servicios de AAS nuevos y en pleno funcionamiento resultó mucho más costosa y demandó más tiempo que lo previsto en la evaluación inicial en 2007. En consecuencia, después de la etapa de establecimiento de los nuevos proveedores de servicios, quedaron fondos limitados disponibles para financiar las inversiones vinculadas con la calidad de los servicios (especialmente, la continuidad del abastecimiento de agua) y la eficiencia (como la medición, el volumen de agua no facturada y la eficiencia comercial). Además, la incorporación y la aceptación por parte de los municipios de otros aspectos relacionados con la sostenibilidad de la prestación de servicios, como las tarifas para recuperar costos y la medición, resultaron ser un proceso más largo que el previsto inicialmente. En consecuencia, algunos indicadores clave del proyecto, como la continuidad de los servicios y la recuperación de los costos, están rezagados. Por ende, las calificaciones del avance en la ejecución y el logro de los ODP ha sido moderadamente satisfactorio para el año anterior. Si no se realizaran modificaciones a la situación actual, el proyecto se cerraría con un logro parcial del ODP, y los indicadores de resultados relacionados con la calidad de los servicios (recuperación de los costos y continuidad) no se alcanzarían completamente. En este contexto, los fondos adicionales propuestos y la prórroga del plazo de ejecución serán estratégicos para revertir esta tendencia y complementar las inversiones necesarias para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los proveedores de servicios respaldados por el proyecto, lo que contribuirá a apoyar el logro del ODP. Otras calificaciones, incluidas las salvaguardas y la gestión financiera, son satisfactorias, a excepción de la

---

<sup>1</sup> El documento de evaluación inicial del proyecto PROMOSAS incluye antecedentes completos del sector, que no se ha modificado desde 2007.

<sup>2</sup> Mediante la transferencia de la provisión de servicios de la empresa nacional de AAS (SANAA) a los proveedores de servicios autónomos municipales, o la promoción de la creación de prestadores de servicios autónomos en aquellos municipios donde el sistema ya era administrado directamente por los municipios.

<sup>3</sup> En 2010 se procesó una reestructuración del proyecto para poner en práctica la OP 4.12, modificar el marco de resultados y reasignar los fondos.

adquisición, cuya calificación se redujo recientemente a moderadamente satisfactoria debido a los problemas identificados en el examen *ex post* de las adquisiciones de 2012.

7. **Fundamentos para el financiamiento adicional.** El Gobierno de Honduras solicitó oficialmente el FA para apoyar la consolidación y la ampliación de la reforma del sector de abastecimiento de agua y mejorar su impacto en la población en términos de acceso a servicios de AAS sostenibles y eficientes, dado que el FA propuesto coincide plenamente con las prioridades del Gobierno establecidas en la Visión de País (2010-38) y el Plan Nacional (2010-22). Las actividades propuestas también están en consonancia con la estrategia de alianza con el país 2012–14 del Grupo del Banco Mundial (Informe n.º 63370-HN, analizado por los directores ejecutivos el 1 de noviembre de 2011). Los componentes y las actividades centrales del FA propuesto son iguales a las del proyecto relacionado y están en consonancia con los ODP. El FA permitiría cumplir los objetivos originales y las actividades planificadas del proyecto, con énfasis en la calidad y la sostenibilidad de los servicios dentro de los municipios actuales (*cobertura del déficit de financiamiento*), y respaldaría la inclusión de nuevos municipios como parte del proceso de descentralización en curso (*ampliación*). La selección de los nuevos municipios y la ejecución de las actividades previstas se beneficiarían con las lecciones aprendidas del PROMOSAS, en términos de establecimiento y fortalecimiento de nuevas empresas de AAS y en términos de plazos y tipos de inversiones necesarias para la calidad y la sostenibilidad de los servicios.

8. **Alternativas de FA consideradas.** Se consideraron otras fuentes de financiamiento, entre ellas, un mayor financiamiento de la contraparte, la preparación de un proyecto nuevo o el apoyo de otros donantes. Sin embargo, el Gobierno de Honduras no tiene recursos disponibles; preparar un proyecto nuevo llevaría demasiado tiempo, lo que demoraría la finalización de las actividades más allá de un plazo aceptable; y los demás donantes no tienen fondos suficientes para respaldar las actividades propuestas. Por lo tanto, el FA es el mecanismo de financiamiento más adecuado para concluir y ampliar las actividades del proyecto.

### III. Cambios propuestos

9. **ODP.** El Gobierno de Honduras y el Banco han acordado que todas las operaciones de la AIF deben incluir un MRI para brindar al país la oportunidad de obtener fondos aún no comprometidos en caso de una emergencia nacional. Por lo tanto, se ha modificado el ODP para incluir una tercera parte, a saber: c) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficiencia a una emergencia admisible.

10. **Componentes.** Se han modificado los componentes 1 y 3, y se ha agregado un quinto componente. Las actividades centrales del componente 1 no se han modificado. Sin embargo, se han modificado los criterios para la asignación de fondos entre los municipios en el marco del FA<sup>4</sup> y los criterios de elegibilidad de municipios a fin de ampliar la admisibilidad a los

---

<sup>4</sup> En el documento de evaluación inicial del proyecto, se establecieron fórmulas para distribuir los fondos entre los municipios participantes, sobre la base de la cantidad de conexiones de los municipios y sus logros en los indicadores de eficiencia. Esto resultó útil para la primera etapa del proyecto; sin embargo, para el FA, se pondrá énfasis en el cumplimiento de indicadores específicos vinculados con la calidad y la sostenibilidad de los servicios en los municipios más necesitados, por lo tanto, los fondos se distribuirán de forma más específica a fin de cumplir con los indicadores.

municipios pequeños (de 10 000 a 40 000 habitantes) y hacer hincapié en los municipios clasificados como C o D en términos de pobreza de acuerdo con el Índice de Desarrollo Municipal. Se ha eliminado el requisito de elaborar planes maestros que debían cumplir todos los municipios, puesto que las actividades por financiar se definirán con el apoyo de una firma consultora internacional (ya existente), en consonancia con el Manual de operaciones del proyecto. Se ha modificado la descripción de las actividades del componente 3 a fin de reflejar el apoyo al Marco del Sector de forma más clara y amplia<sup>5</sup>. Por último, se ha agregado un quinto componente para reflejar el MRI (anexo 4).

11. *Salvaguardas*. El proyecto y su FA están calificados como B a los efectos de las salvaguardas del Banco, debido a la pequeña escala de las inversiones físicas y a que no se prevén impactos ambientales importantes. El Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto se actualizó y se dio a conocer en el país y en la página web del Banco Mundial el 11 de marzo de 2013. En una evaluación de la ampliación del proyecto, se llegó a la conclusión de que algunos de los posibles nuevos municipios podrían estar ubicados en cuencas transfronterizas. En vista del tipo de intervenciones del componente 1 y la posible ubicación de los nuevos municipios beneficiarios, se ha puesto en práctica la OP 7.50, Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (para PROMOSAS y el FA). El Banco ha evaluado las actividades del proyecto en el contexto de la OP 7.50 y ha determinado que, si bien la OP 7.50 se aplica al proyecto, el proyecto cumple con los criterios de la excepción a la notificación sobre zonas ribereñas establecida en el párrafo 7 a) de dicha política, debido a la naturaleza prevista de las intervenciones planificadas (que consisten principalmente en rehabilitaciones o adiciones menores a los programas existentes)<sup>6</sup>. Esta excepción fue aprobada por el Banco el 5 de marzo de 2013. Sin embargo, en la excepción a la notificación se destaca que, en caso de que las tareas y actividades del proyecto en los municipios ubicados en cuencas transfronterizas excedan el programa original, cambien su naturaleza o alteren o amplíen su alcance y magnitud de tal modo que el programa parezca nuevo o diferente, se llevará a cabo un proceso de notificación de acuerdo con los procedimientos de la OP/BP 7.50. En el Marco de Gestión Ambiental y Social, se hace referencia a este procedimiento y a los pasos específicos para identificar la necesidad de realizar la notificación.

12. *Marco de resultados*. Se ha modificado el marco de resultados y seguimiento de indicadores (anexo 1) para: i) actualizar los objetivos de los indicadores de resultados y los indicadores intermedios para reflejar el alcance actual del proyecto y el impacto previsto del FA; ii) incluir nuevos indicadores relacionados con los nuevos municipios y medir las actividades de responsabilidad, además de reflejar el nuevo componente del MRI y los indicadores centrales de desempeño y del sector adicionales, y iii) modificar los indicadores de resultados intermedios del

---

<sup>5</sup> En el documento de evaluación inicial del proyecto, se dedicó una parte importante de las actividades de fortalecimiento institucional a la ejecución del Plan Estratégico de Modernización del Sector de AAS. Este documento se elaboró como una hoja de ruta para la ejecución del Marco del Sector. Sin embargo, el Gobierno no le dio prioridad y se volvió obsoleta. Desde entonces, las actividades de fortalecimiento institucional del proyecto se centraron en la ejecución directa de los principios de la Ley Marco.

<sup>6</sup> Las actividades y obras del proyecto relacionado incluían adiciones menores y la rehabilitación de los programas en curso, como la rehabilitación de redes o plantas existentes, la limpieza de pozos o la reparación de tanques, que no modificaron de forma adversa la calidad o la cantidad de los flujos de agua. En los nuevos municipios, se prevén los mismos tipos de intervenciones.

componente 2 para reflejar mejor los resultados del contrato de reducción del agua no facturada de Tegucigalpa.

13. Financiamiento del proyecto. La asignación de fondos entre las categorías de desembolso del proyecto relacionado se ha modificado en vista de los costos reales del proyecto, teniendo en cuenta que los pagos por despido y los contratos de consultores han consumido más fondos de lo previsto. La cláusula *pari-passu* en una categoría de desembolso (3) también se ha ajustado a fin de aumentar el financiamiento del Banco al 100%. La asignación actualizada de los fondos del financiamiento del PROMOSAS original se presenta en el anexo 3. El cofinanciamiento de los municipios se mantiene para el PROMOSAS original y el FA<sup>7</sup>, de acuerdo con los criterios y montos descritos en el Manual de operaciones del proyecto. Por último, no se prevén pagos por despido en el marco del FA<sup>8</sup>. En el cuadro 1, se resumen los costos de los componentes del proyecto original y del FA:

**Cuadro 1: Costos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Costo original (US\$)</i>	<i>Cambios con FA (US\$)</i>	<i>Costo modificado (US\$)</i>
1: Respaldo a los municipios admisibles para la creación de proveedores de servicios autónomos	14,02	+7,9	21,92
2: Reducción del volumen de agua no facturada en Tegucigalpa	8,17	--	8,17
3: Fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales y regionales de AAS	7,01	+0,7	7,71
4: Gestión del proyecto	1,62	+1,4	3,02
5: Contingencia del MRI	No resulta aplicable.	0	0
<b>Total (US\$)</b>	<b>30,82*</b>	<b>10</b>	<b>40,82</b>

\*Esto es equivalente a DEG 19,8 millones al tipo de cambio a 6 de noviembre de 2010 (fecha de la primera restructuración del proyecto).

14. Prórroga de la fecha de cierre. El crédito original se prorrogará y se cerrará junto con el FA el 31 de diciembre de 2016, tres años después de la actual fecha de cierre del crédito, para completar la ejecución de ciertas actividades en curso, es decir, el contrato de reducción del agua no facturada de Tegucigalpa.

15. Ejecución. No se han modificado los mecanismos de ejecución del proyecto. Tampoco se han solicitado excepciones ni dispensas de las políticas del Banco<sup>9</sup>. El FA continuará utilizando los mecanismos de adquisición y gestión financiera del proyecto relacionado y no hay auditorías ni informes financieros provisionales pendientes. Se realizó una evaluación de la capacidad para

<sup>7</sup> Para el FA, habría un cofinanciamiento de los municipios participantes por un monto de US\$0,9 millones.

<sup>8</sup> El FA se centrará en los nuevos municipios que están operados directamente por municipios (y no por SANAA); por lo tanto, no se necesitarán pagos por despido.

<sup>9</sup> Se solicitó y se obtuvo la aprobación para la excepción a la obligación de notificación establecida en la OP7.50 (Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales) como se indica en el párrafo 11.

las adquisiciones y se acordó con el prestatario un Plan de Acción que incluye plazos adecuados tendientes a abordar las debilidades identificadas durante el examen *ex post* de las adquisiciones de mayo de 2012 y a mejorar el desempeño en materia de adquisiciones del proyecto. Se supervisará periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción, y se realizará una reevaluación de la calificación durante el próximo examen *ex post* de las adquisiciones, programado para el próximo año fiscal. El Banco continuará también realizando exámenes previos y brindando apoyo al cliente para facilitar la ejecución del proyecto. Se ha preparado un Plan de Adquisiciones aceptable, que estará disponible a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones e incluirá los umbrales correspondientes. Las normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría y las normas Selección y Contratación de Consultores, ambas de enero de 2011, y las disposiciones sobre adquisiciones estipuladas en el convenio de crédito se aplicarán al proyecto. Por último, el Acuerdo Interinstitucional y los acuerdos con los municipios se actualizarán para reflejar el FA.

#### IV. Resumen de la evaluación inicial

16. **Análisis económico.** El equipo ha realizado un análisis económico del financiamiento adicional de US\$10 millones y la tasa de rentabilidad económica (TRE) se ha estimado en un 9%. La evaluación actual se basó en los números reales de la ejecución del proyecto y en supuestos más realistas que los utilizados en la preparación del proyecto relacionado e informados en el DEIP de 2007<sup>10</sup>. En particular, se basa en los indicadores de avance del proyecto hasta la fecha, la información cualitativa sobre el contexto del proyecto, y el desempeño de proyectos similares en otros sitios. La evaluación se llevo a cabo con un enfoque integral basado en las actividades del proyecto, de manera que todos los costos y beneficios se tuvieron en cuenta (lo que no ocurrió anteriormente). Por otra parte, las nuevas estimaciones se basan en supuestos más realistas acerca del éxito de la reforma y la tasa de rentabilidad promedio de las inversiones físicas en el sector<sup>11</sup>. Con todo, la estimación de la TRE supone como requisito un cierto grado de éxito en el logro de los objetivos de la reforma, en particular, con respecto a la recuperación de los costos. Debido a que estas inversiones adicionales y sus beneficios dependen de los aspectos de la reforma de los servicios, se considera que el proyecto tiene un riesgo considerable, como se indica en el anexo 2.

---

<sup>10</sup> Por lo tanto, la evaluación anterior no puede compararse con la evaluación actual. Originalmente, las TRE oscilaban entre el 12% y el 61% (con un promedio ponderado del 33,5%). Para el análisis realizado en 2007, se seleccionó a los municipios La Ceiba, Choluteca, El Progreso y Siguatepeque como muestra del proyecto (municipios indicativos). Sin embargo, solo Siguatepeque participó finalmente en PROMOSAS.

<sup>11</sup> La TRE calculada aquí supone que todas las inversiones físicas en la mejora o la ampliación del sistema tienen una rentabilidad estándar del 25%, lo que representa un leve ajuste a la baja respecto de las conclusiones del proyecto original, del 33,5%. Esto es similar a la rentabilidad calculada para las conexiones de agua urbanas adicionales en el país.

**Anexo 1: Marco de resultados y seguimiento de indicadores**  
**HONDURAS: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento**  
**Financiamiento adicional**

<b>Modificaciones del marco de resultados</b>		<b>Comentarios/ Fundamentos del cambio</b>
<b>ODP</b>		
<i>Actuales (DEIP)</i>	<i>Propuestos</i>	
a) mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de AAS del receptor en los municipios admisibles, y b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS del receptor en el ejercicio de sus funciones respectivas de acuerdo con la Ley Marco del Sector de AAS.	a) mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de AAS del receptor en los municipios admisibles; b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS del receptor en el ejercicio de sus funciones respectivas de acuerdo con la Ley Marco del Sector de AAS, y c) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficiencia a una emergencia elegible.	Se agregó al ODP el objetivo del MRI de respaldar a Honduras “para mejorar su capacidad de responder con rapidez y eficiencia a una emergencia admisible”.
<b>Indicadores del ODP</b>		
<i>Actuales (DEIP)</i>	<i>Cambios propuestos*</i>	
Seis de las empresas de AAS logran la recuperación de los costos (el coeficiente ingresos totales/costo operativo total equivale a uno).	<b>Continúa con un ajuste del valor objetivo al final del proyecto</b> (valor objetivo del DEIP: 6; objetivo modificado: 7).	Se modificaron la definición y el valor objetivo para incluir un nuevo municipio.
Al menos cinco de las empresas de AAS aumentan su calificación de continuidad del servicio en una categoría definida por los indicadores de desempeño del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) <sup>12</sup> .	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
Al menos el 50% de los sistemas del SANAA financiados en el marco del proyecto están transferidos a los municipios.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
Al menos el 50% de los proveedores de servicios municipales (cuyos sistemas de AAS no pertenecen al SANAA y son operados directamente por los	<b>Nuevo</b> (objetivo: 50%).	Se incluyó un nuevo indicador para reflejar el énfasis del FA en la ampliación a nuevos municipios.

<sup>12</sup> Categorías de continuidad definidas por el ERSAPS: categoría A (de 18 a 24 horas de servicio por día); categoría B (de 12 a menos de 18 horas de servicio por día); categoría C (de 6 a menos de 12 horas de servicio por día), y categoría D (menos de 6 horas de servicio por día).

<b>Modificaciones del marco de resultados</b>		<b>Comentarios/ Fundamentos del cambio</b>
municipios) financiados en el marco del proyecto están convertidos en proveedores de servicios municipales <i>autónomos</i> .		
El CONASA publica la nueva política de financiamiento del sector.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
Numero de proveedores de servicios de agua que respalda el proyecto.	<b>Nuevo indicador básico</b> (objetivo: 9).	Se incluyeron indicadores básicos de agua.
Tiempo necesario para desembolsar los fondos solicitados por el Gobierno para una emergencia elegible.	<b>Nuevo</b> (objetivo: 4 semanas).	Se incluyó este indicador para reflejar el nuevo objetivo del MRI incorporado en el ODP.
<b>Indicadores de resultados intermedios</b>		
<i>Actuales (DEIP)</i>	<i>Cambios propuestos*</i>	
<b>Componente 1: Respaldo a los municipios admisibles para la creación de proveedores de servicios de AAS autónomos y la inversión en la eficiencia, la rehabilitación y la expansión de la prestación de servicios de AAS.</b>		
Cantidad de personas en las zonas urbanas (abarcando las zonas urbanas pequeñas y semiurbanas) a las que se brindó acceso a un mejor saneamiento en el marco del proyecto.	<b>Continúa con un ajuste del valor objetivo al final del proyecto</b> (valor objetivo del DEIP: 10 000; objetivo modificado: 3700).	Se modificó el valor objetivo para reflejar una meta más realista, puesto que el saneamiento no ha sido una prioridad para los municipios respaldados. En la mayoría de los municipios, las nuevas conexiones de saneamiento hubieran incluido la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que habría consumido la mayor parte de los fondos disponibles para las inversiones.
Conexiones hogareñas a la red de agua que se benefician con las tareas de rehabilitación encaradas en el marco del proyecto.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
Al menos seis municipalidades cuentan con modelos de gestión aprobados por el ERSAPS.	<b>Continúa con un ajuste del valor objetivo al final del proyecto</b> (valor objetivo del DEIP: 6; objetivo modificado: 9).	Se modificó el valor objetivo para reflejar la ampliación del FA.
Cinco de las empresas de AAS aumentan en un 20% el coeficiente de ingresos por unidad volumétrica de agua producida.	<b>Continúa con un ajuste del valor objetivo al final del proyecto</b> (valor objetivo del DEIP: 5; objetivo modificado: 6).	Se modificó el valor objetivo para reflejar el impacto del FA.
Personas capacitadas para mejorar las prácticas de higiene o saneamiento en el marco del proyecto.	<b>Nuevo indicador básico</b> (objetivo: 5000).	Se incluyó un indicador básico de saneamiento.
De las cuales son mujeres.	<b>Nuevo indicador básico</b> (objetivo: 3000)	Se incluyó un indicador básico de

<b>Modificaciones del marco de resultados</b>		<b>Comentarios/ Fundamentos del cambio</b>
		saneamiento.
Porcentaje de reclamaciones atendidas satisfactoriamente por los proveedores de servicios por año.	<b>Nuevo</b> (objetivo: 75%).	Se agregó un indicador con referencia a las actividades de responsabilidad ampliadas.
Al menos seis de las empresas de AAS comparten indicadores en la base de datos de comparación regional de la Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento (IBNET) de acuerdo con sus protocolos.	<b>Nuevo</b> (objetivo: 6).	Se agregó un indicador para promover el intercambio de indicadores de desempeño de servicios internacionalmente, a través de la red IBNET del Banco Mundial ( <a href="http://www.IB-NET.org">www.IB-NET.org</a> ).
<b>Componente 2: Reducción del volumen de agua no facturada en Tegucigalpa</b>		
Cantidad de conexiones activas en la zona de servicio.	<b>Abandonado</b>	Se abandonó el indicador porque no refleja con precisión los indicadores y objetivos del contrato de reducción del volumen de agua no facturada de Tegucigalpa.
Las zonas urbanas cubiertas por el contrato aumentan la continuidad del servicio en una categoría <sup>13</sup> .	<b>Nuevo</b> (objetivo: B).	Se agregó el indicador para lograr una mejor alineación con los indicadores y objetivos del contrato de reducción del volumen de agua no facturada de Tegucigalpa.
Aumento porcentual de recogida por metro cúbico de agua abastecida a la zona del proyecto.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
<b>Componente 3: Fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales y regionales del sector de AAS</b>		
El SANAA tiene al menos una unidad regional que opera según el nuevo modelo.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
El ERSAPS publica indicadores sobre el desempeño de las empresas de servicios.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
Al menos cinco empresas de servicios han publicado sus estados financieros en un sitio web.	<b>Continúa con un ajuste del valor objetivo al final del proyecto</b> (valor objetivo del DEIP: 5; objetivo modificado: 9).	Se modificó el valor objetivo para reflejar el impacto del FA.
El SANAA o Tegucigalpa han cumplido con los requisitos legales para la transferencia al municipio.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.

<sup>13</sup> Este indicador seguirá la misma categorización de continuidad del ERSAPS que en el indicador n.º 2 del ODP: categoría A (de 18 a 24 horas de servicio por día); categoría B (de 12 a menos de 18 horas de servicio por día); categoría C (de 6 a menos de 12 horas de servicio por día), y categoría D (menos de 6 horas de servicio por día).

<b>Modificaciones del marco de resultados</b>		<b>Comentarios/ Fundamentos del cambio</b>
<b>Componente 4: Gestión del proyecto</b>		
El porcentaje acumulado de objetivos de desembolso se cumple de acuerdo con el plan de desembolsos.	<b>Continúa.</b>	Sin modificaciones.
<b>Componente 5: Gestión del proyecto</b>		
MRI establecido y listo para brindar acceso a recursos financieros a Honduras en caso de una emergencia elegible.	<b>Nuevo</b> (objetivo 1).	Indicador del nuevo componente contingente del MRI.

## MARCO DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DEL PROYECTO MODIFICADO

### ODP:

Los ODP son a) mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de AAS del receptor en los municipios admisibles; b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales del sector de AAS del receptor en el ejercicio de sus funciones respectivas de acuerdo con la Ley Marco del Sector de AAS, y c) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficiencia a una emergencia elegible.

Indicadores de resultados a nivel de ODP	Básicos	UdM <sup>14</sup>	Punto de referencia Proyecto original Inicio (2008)	Avance hasta la fecha (2012)	Valores objetivo acumulados				Frecuencia	Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	Comentarios
					2013	2014	2015	2016				
1. Siete de las empresas de AAS logran la recuperación de los costos (el coeficiente ingresos totales/costo operativo total equivale a uno).	<input type="checkbox"/>	Cantidad	4	3	4	5	6	7	Anual	Informe anual de los proveedores	Unidades de Supervisión y Control Local (USCL)/ ERSAPS	
2. Al menos cinco de las empresas de AAS aumentan su calificación de continuidad del servicio en una categoría definida por los indicadores de desempeño del ERSAPS.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	0	0	3	4	5	Anual	Informe anual de los proveedores	USCL/ ERSAPS	
3. Al menos el 50% de los sistemas del SANAA financiados en el marco del proyecto están transferidos a los municipios.	<input type="checkbox"/>	%	0	100	100	100	100	100	Anual	Ley de Transferencia	SANAA/Municipio	
4. Al menos el 50% de los proveedores de servicios municipales (sistemas de AAS que no pertenecen al SANAA y son operados directamente por los municipios) financiados en el marco del proyecto están convertidos en proveedores de servicios municipales <i>autónomos</i> .	<input type="checkbox"/>	%	No resulta aplicable.	0	20	30	40	50	Anual	Ley del Alcalde	Municipio	

<sup>14</sup> UdM = Unidad de medida.

5. El CONASA publica la nueva política de financiamiento del sector.	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	Documento de la Política Financiera y otros documentos publicados por la CONASA	CONASA	
6. Cantidad de proveedores de servicios de agua que respalda el proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	0	7	7	8	8	9	Anual		UAP	
7. Tiempo necesario para desembolsar los fondos solicitados por el Gobierno para una emergencia admisible.	<input type="checkbox"/>	Semanas	No resulta aplicable.	0	0	0	0	4	Según sea necesario	Client Connection del Banco; Informes sobre avances	SEFIN, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Banco Mundial	Mide la eficacia del Componente Contingente de Respuestas a Emergencias/MRI en Honduras.

### Indicadores y resultados intermedios

Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia Proyecto original Inicio (2008)	Avance hasta la fecha (2012)	Valores objetivo				Frecuencia	Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	Comentarios
					2013	2014	2015	2016				
<b>Resultado intermedio 1:</b> Respaldo a los municipios admisibles para la creación de proveedores de servicios de AAS autónomos y la inversión en la eficiencia, la rehabilitación y la expansión de la prestación de servicios de AAS.												
1. Cantidad de personas en las zonas urbanas (abarcando las zonas urbanas pequeñas y semiurbanas) a las que se brindó acceso a un mejor saneamiento en el marco del proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	0	1536	1500	2300	3000	3700	Anual	Informe de supervisión y estado de ejecución de las tareas	ERSAPS/UAP	
2. Conexiones hogareñas a la red de agua que se benefician con las tareas de rehabilitación encaradas en el marco del proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	0	1508	1500	1500	1750	2000	Anual	Informe de supervisión y estado de ejecución de las tareas	ERSAPS/UAP	

<b>Indicadores y resultados intermedios</b>												
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia Proyecto original Inicio (2008)	Avance hasta la fecha (2012)	Valores objetivo				Frecuencia	Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	Comentarios
					2013	2014	2015	2016				
3. Al menos nueve propuestas de diseño de proveedores de servicios autónomos aprobadas por el ERSAPS.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	7	7	8	8	9	Anual	Propuesta de los municipios y aprobación del ERSAPS	ERSAPS	
4. Seis de las empresas de AAS aumentan en un 20% el coeficiente de ingresos por unidad volumétrica de agua producida.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	2	3	4	5	6	Anual	Informe técnico y financiero	USCL/ERSAPS	
5. Personas capacitadas para mejorar las prácticas de higiene o saneamiento en el marco del proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	No resulta aplicable.	0	1000	2000	3000	5000	Anual		UAP/municipios	
6. De las cuales son mujeres.	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	No resulta aplicable.	0	500	1000	2000	3000	Anual		UAP/municipios	
7. Porcentaje de reclamaciones atendidas satisfactoriamente por las empresas de servicios por año.	<input type="checkbox"/>	%	No resulta aplicable.	0	50	60	70	75	Anual	Publicación anual	ERSAPS	
8. Al menos seis de las empresas de AAS comparten indicadores en la base de datos de comparación regional de la Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento (IBNET) de acuerdo con sus protocolos.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	No resulta aplicable.	0	1	2	4	6	Anual	Sitio web del IBNET	ERSAPS/UAP/municipios	
<b>Resultado intermedio 2: Reducción del volumen de agua no facturada en Tegucigalpa</b>												
9. Las zonas urbanas cubiertas por el contrato aumentan la continuidad del servicio en una categoría.	<input type="checkbox"/>	Categoría	No resulta aplicable.	C	C	B	B	B	Anual	Base de datos de usuarios y registro de volúmenes	UAP/Supervisión del contrato	

<b>Indicadores y resultados intermedios</b>												
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia Proyecto original Inicio (2008)	Avance hasta la fecha (2012)	Valores objetivo				Frecuencia	Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	Comentarios
					2013	2014	2015	2016				
10. Aumento porcentual de recogida por metro cúbico de agua abastecida a la zona del proyecto.	<input type="checkbox"/>	%	0% 2,52 Lps/m <sup>3</sup>	18% 2,98 Lps/m <sup>3</sup>	20% 3,024 Lps/m <sup>3</sup>	20% 3,024 Lps/m <sup>3</sup>	20% 3,024 Lps/m <sup>3</sup>	20% 3,024 Lps/m <sup>3</sup>	Anual	Base de datos de usuarios y registro de volúmenes	UAP/Supervisión del contrato	
<b>Resultado intermedio 3: Fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales y regionales del sector de AAS</b>												
11. El SANAA tiene al menos una unidad regional que opera según el nuevo modelo.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	0	0	1	1	1	Anual	SANAA/Acuerdo del Municipio	SANAA/Municipio	
12. El ERSAPS publica indicadores sobre el desempeño de las empresas de servicios.	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	Publicación anual	ERSAPS	
13. Al menos nueve empresas de servicios han publicado sus estados financieros en un sitio web.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	7	7	8	8	9	Anual	Publicaciones anuales en sus sitios web	Municipio/ERSAPS	
14. El SANAA o Tegucigalpa han cumplido con los requisitos legales para la transferencia al municipio.	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	Asistencia técnica aprobada	SANAA/Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)/UAP	
<b>Resultado intermedio 4: Gestión del proyecto</b>												
15. El porcentaje acumulado de objetivos de desembolso se cumple de acuerdo con el plan de desembolsos.	<input type="checkbox"/>	%	0	0	10	50	90	100	Anual		UAP	
<b>Resultado intermedio 5: Componente contingente del MRI</b>												

## Indicadores y resultados intermedios

Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia Proyecto original Inicio (2008)	Avance hasta la fecha (2012)	Valores objetivo				Frecuencia	Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	Comentarios
					2013	2014	2015	2016				
16. MRI establecido y listo para brindar acceso a recursos financieros a Honduras en caso de una emergencia admisible.	<input type="checkbox"/>	Cantidad	No resulta aplicable.	0	1	1	1	1	Anual	Informe sobre avances, Manual de operaciones completo y aprobado	SEFIN COPECO	Mediante este componente se proporcionará respuesta inmediata a una emergencia admisible, si es necesario.

**Anexo 2: Marco de Evaluación de Riesgos Operativos**  
**HONDURAS: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento**  
**Financiamiento adicional**

**Etapas:** Negociación

1. Riesgos de las partes interesadas del proyecto	Calificación	Moderado
<p><b>Descripción:</b>  <b>Grupos con intereses creados demoran la ejecución de las reformas que la ley prescribe.</b> La ejecución de la Ley Marco implica acciones delicadas, como la transferencia de los servicios de AAS de una institución tradicional como SANAA y la creación de proveedores de servicios municipales. Estas acciones pueden recibir la oposición de diferentes grupos, como el personal del SANAA (véase el riesgo relacionado con los pagos por despido, más adelante), distintos grupos políticos municipales y la sociedad civil en general.</p> <p><b>Desempeño del SANAA:</b> A pesar de los esfuerzos del proyecto, es posible que los antecedentes deficientes del SANAA en materia de agua no facturada continúen.</p>	<p><b>Gestión de riesgos:</b>  La mitigación general para la posible demora de las reformas que se aplicó durante la ejecución del proyecto relacionado PROMOSAS fue combinar las reformas con inversiones, a fin de crear mejoras rápidas de los servicios e incrementar la base financiera de los nuevos proveedores de servicios. Para continuar mitigando este riesgo a nivel nacional, el Banco ha trabajado en estrecha colaboración con el SANAA, la CONASA, el ERSAPS y con la Mesa Sectorial<sup>15</sup>, a fin de atraer a diversas partes interesadas que estén más interesadas en aumentar la eficiencia del sector. El proyecto cuenta con un grupo de coordinación (Grupo Interinstitucional de Coordinación<sup>16</sup>), creado durante la preparación/ejecución inicial del proyecto relacionado PROMOSAS. Además, el pago por despido incluido en el componente 3 ha demostrado ser un instrumento de mitigación eficaz para el riesgo de oposición de los sindicatos y de los funcionarios de alto rango afianzados del SANAA. Este enfoque integral tuvo buenos resultados en el proyecto relacionado PROMOSAS y se continuará aplicando en la ejecución del FA.</p> <p>En la ejecución del componente 2 del proyecto relacionado PROMOSAS, se incluyó un programa de reducción del volumen de agua no facturada basado en el desempeño, como un método eficaz para superar el problema del volumen de agua no facturada en la zona seleccionada de la ciudad de Tegucigalpa. La ejecución del contrato avanza satisfactoriamente, y los resultados preliminares serán visibles a fines de 2013. Sin embargo, debido al diseño del contrato, un plazo adicional de ejecución favorecería un resultado positivo más sólido, por lo tanto, este contrato/componente se beneficiará directamente con la prórroga de tres años de PROMOSAS.</p>	

<sup>15</sup> La Mesa Sectorial es un grupo compuesto por el Gobierno, la sociedad civil y representantes de los donantes que crea estrategias tendientes a ejecutar las acciones necesarias para cumplir las metas sectoriales y asume una función de liderazgo en la coordinación, la difusión y el desarrollo del sector mediante la integración de las perspectivas nacionales, municipales y locales.

<sup>16</sup> El Grupo Interinstitucional de Coordinación es un grupo ad hoc, formado por la SEFIN, el SANAA, la CONASA, el ERSAPS, y la Asociación de los Municipios de Honduras, que respalda la ejecución del proyecto mediante el monitoreo del avance del proyecto, a la vez que garantiza la coordinación institucional.

	<b>Responsable:</b> Cliente	<b>Etapa:</b> Ejecución	<b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente	<b>Estado:</b> En curso
	<b>Responsable:</b> Banco/cliente	<b>Etapa:</b> Preparación/ejecución	<b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente	<b>Estado:</b> En curso

**2. Riesgos de los organismos de ejecución (incluidos los riesgos fiduciarios)**

<b>2.1. Capacidad</b>	<b>Calificación:</b>	<b>Moderado</b>
-----------------------	----------------------	-----------------

**Descripción:**

**Los cambios administrativos y la rotación del personal (en especial después de las elecciones) obstaculizan la ejecución del proyecto.** El actual presidente y su administración permanecerán en el poder hasta fines de 2013; por lo tanto, el FA se encontrará en plena ejecución cuando se produzca el cambio de Gobierno. El riesgo de una alta rotación del personal podría afectar la ejecución del proyecto.

Este riesgo se aplica no solo a nivel central (UAP/Unidad de ejecución del proyecto [UEP]), sino también a nivel municipal, donde los alcaldes pueden, en teoría, cambiar los equipos completos de proveedores de servicios municipales.

**Capacidad de ejecución municipal:** La escasa capacidad de ejecución a nivel local podría afectar directamente la calidad de las inversiones financiadas en la operación.

**Adquisiciones:** La escasa capacidad del país para las adquisiciones afecta al proyecto debido a la competencia entre las instituciones que desean contratar a los pocos profesionales especializados en adquisiciones. La complejidad de esta situación se ve incrementada por el hecho de que las reglamentaciones locales en materia de adquisiciones no coinciden plenamente con las prácticas del Banco y por la ejecución a nivel subnacional. Además, el Ente Regulador de Adquisiciones ha sufrido considerables restricciones presupuestarias que afectaron su funcionamiento; estas restricciones se están equilibrando parcialmente con el respaldo del Banco mediante una operación de asistencia técnica.

**Gestión de riesgos:**

El proyecto relacionado PROMOSAS ha atravesado una doble transición de Gobierno en 2009/10, y logró evitar interrupciones perjudiciales en su ejecución. El convenio de financiamiento del proyecto relacionado incluye cláusulas legales contra los cambios innecesarios del personal del proyecto, las cuales se prevé conservar para el FA. Además, la UAP es una unidad de ejecución muy sólida y consolidada que administra varias operaciones internacionales y pertenece al Ministerio de Finanzas, que tradicionalmente ha tenido un alto grado de profesionalismo. De hecho, el FA es considerado como una oportunidad para garantizar el programa de reforma durante el próximo Gobierno.

La Ley Marco establece la creación de estructuras municipales para administrar el sector del AAS a nivel municipal de forma participativa, transparente y eficiente, por ejemplo, la creación de Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento y USCL. Paralelamente, durante la creación de los proveedores de servicios municipales, las Consultorías de Apoyo a la Transferencia (CATS) y toda la asistencia técnica provista reforzaron la necesidad de contar con equipos técnicos sólidos. Este mecanismo integral, respaldado por la ley, ha contribuido a minimizar este riesgo durante la ejecución del PROMOSAS y, por lo tanto, se conservará para el FA.

Se han realizado notables esfuerzos para implementar estructuras de capacidad y apoyo adecuadas (incluido el apoyo constante de las CATS para los municipios y los proveedores de servicios municipales) para mitigar tales riesgos. Se han centralizado las adquisiciones y una UEP con experiencia colabora con la ejecución del proyecto.

El Banco continuará realizando una intensa labor de examen previo sobre las decisiones en materia de adquisiciones del proyecto, y se realizarán exámenes *ex post* una vez por año. El Manual de operaciones se revisará y actualizará a la versión 2011 de las Normas sobre Adquisiciones y las Normas sobre Contratación de Consultores, y para introducir las Disposiciones Especiales en materia de Adquisiciones con el objetivo de garantizar que no existan conflictos entre las reglamentaciones locales y las normas del Banco.

El equipo de gestión financiera controlará la composición del equipo de gestión financiera durante todo el ciclo del proyecto y, en caso de que hubiera cambios importantes en el personal de gestión financiera, se reevaluará la capacidad de la UEP y se proporcionará capacitación adicional al nuevo

<p><b>Gestión financiera:</b> La rotación del personal de gestión financiera debida al próximo cambio de Gobierno puede obstaculizar la ejecución del proyecto.</p>	<p>personal para mitigar el riesgo de lentitud en la ejecución debido a la falta de capacidad.</p> <p>Este FA será gestionado por la UAP-SEFIN, que actualmente administra dos proyectos financiados por el Banco (PROMOSAS-Cr. 4335-HO y COMRURAL-Cr. 4465-HO) y un fondo fiduciario (Fortalecimiento de la Supervisión del Congreso, TF011581-HO), con un desempeño satisfactorio en materia de gestión financiera hasta la fecha. Además, esta unidad administra varios proyectos financiados por otros donantes con un desempeño satisfactorio en materia de gestión financiera hasta la fecha.</p>			
<p><b>2.2. Gestión</b></p>	<p><b>Responsable:</b> Cliente</p>	<p><b>Etapa:</b> Preparación/ejecución</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente</p>	<p><b>Estado:</b> En curso</p>
<p><b>Descripción:</b></p>	<p><b>Calificación:</b> Moderado</p>			
<p><b>Falta de transparencia en la ejecución del proyecto,</b> que incluye: a) la captación de beneficios del proyecto por partes interesadas de gran influencia política; b) imposibilidad de aplicar un enfoque uniforme para la selección de los municipios y los proyectos de inversión y, como resultado de lo anterior, y c) financiamiento de inversiones subóptimas desde el punto de vista técnico y económico.</p>	<p><b>Gestión de riesgos:</b></p> <p>El proyecto ha identificado una estrategia clara para abordar las inquietudes relacionadas con la transparencia, que se ha implementado en el proyecto relacionado PROMOSAS y continuará en el FA: En primer lugar, el equipo del Banco, junto con funcionarios del Gobierno, ha elaborado una metodología objetiva para un enfoque por etapas con parámetros claros y mensurables que deben cumplirse para avanzar al siguiente paso. En segundo lugar, en las reformas participan organizaciones de la sociedad civil y representantes de los consumidores, lo que proporciona un contrapeso a los intereses clientelistas. En tercer lugar, durante el proceso, se diseñaron y ejecutaron mecanismos tendientes a mejorar la comunicación y el acceso a la información, a fin de garantizar la transparencia y permitir la participación de los consumidores y la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. En cuarto lugar, una unidad de ejecución del proyecto con amplia experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Banco ha garantizado que los procedimientos contables, de gestión financiera y de adquisiciones estén en consonancia con los requisitos del Banco.</p>			
<p><b>3. Riesgos del proyecto</b></p>	<p><b>Responsable:</b> Cliente</p>	<p><b>Etapa:</b> Ejecución</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente</p>	<p><b>Estado:</b> En curso</p>
<p><b>3.1. Diseño</b></p>	<p><b>Calificación:</b> Moderado</p>			
<p><b>Demoras en la ejecución del proyecto:</b> La complejidad de la ejecución de las reformas, en especial a nivel municipal, puede generar demoras en la ejecución del proyecto.</p>	<p><b>Gestión de riesgos:</b></p> <p>En el proyecto relacionado PROMOSAS, se incorporaron enseñanzas aprendidas de otros proyectos del Banco, incluida la división de responsabilidades bien definidas entre las partes interesadas clave; el fortalecimiento de la capacidad en todos los niveles de ejecución del proyecto; el monitoreo y la evaluación para detectar señales de alerta temprana; y el énfasis en la mejora de la coordinación entre las instituciones del sector nacional y entre el nivel local y el nivel nacional. A nivel local, se han minimizado las demoras al concentrarse en primer lugar en la asistencia técnica para las reformas, y al utilizar el período hasta la transferencia de los servicios para preparar los diseños y las especificaciones. Sin embargo, el proceso de consolidación de los</p>			

<p><b>La falta de cooperación entre el organismo de ejecución (UAP) y los organismos técnicos (SANAA, CONASA, ERSAPS) ponen en riesgo</b> la ejecución del proyecto. El proyecto necesita que varios organismos del sector brinden apoyo al organismo de ejecución (UAP), y su coordinación es esencial para garantizar que las actividades del sector se ejecuten correctamente.</p> <p>Falta de interés de los municipios en participar en el enfoque por etapas. El proyecto se diseñó según un enfoque en el cual el acceso a los fondos de inversión se produce solo en los últimos pasos, una vez que se han realizado ciertas acciones no estructurales clave. El acceso posterior a los fondos de inversión puede ser un desincentivo para que los municipios participen en el proyecto.</p> <p>El efecto del recorte presupuestario de 2013 en las instituciones nacionales (SANAA, CONASA, ERSAPS), y en las transferencias del Gobierno central a los municipios. Estos recortes pueden afectar la capacidad operativa de estas entidades para respaldar la reforma del sector y las actividades en el marco del FA.</p>	<p>proveedores de servicios municipales, y lograr que operen de manera eficiente e independiente, demandó tiempo y apoyo adicionales. El FA se propone con un período de ejecución adicional de tres años, que garantizará que haya tiempo suficiente para la consolidación de los proveedores de servicios.</p> <p>Al principio de la ejecución del PROMOSAS, se suscribió un convenio interinstitucional entre esos diversos organismos, en el que se definen las funciones y tareas de cada uno de ellos y los procesos de colaboración. También se creó un Grupo Interinstitucional de Coordinación, formado por la SEFIN, el SANAA, la CONASA, el ERSAPS y la Asociación de los Municipios de Honduras, que ha participado activamente. Además, se han proporcionado incentivos, puesto que cada uno de estos organismos es también un beneficiario del proyecto (el SANAA mediante los componentes 2, 3B y C, y el ERSAPS y la CONASA, incluida la unidad del Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, a través del subcomponente 3A). El proyecto brinda apoyo a estos organismos para el cumplimiento de su mandato jurídico, en lugar de agregar responsabilidades que, de lo contrario, no hubieran tenido. Por último, también se ha fortalecido a la UAP con algunos especialistas del sector de alto nivel que actúan como respaldo y supervisores de los organismos técnicos. El mismo mecanismo se mantiene para el FA.</p> <p>El enfoque por etapas está diseñado a fin de proporcionar incentivos para un proceso de transferencia que ya está ordenado por la Ley Marco. A diferencia de otros proyectos en curso (Barrio-Ciudad, Banco Interamericano de Desarrollo), en este proyecto se otorgaron donaciones, no préstamos, a los municipios y, por lo tanto, se proporcionaron reglas financieras más atractivas. Un requisito de financiamiento de contrapartida municipal ha garantizado que los municipios se comprometan con todo el proceso. En el componente 3 también se incluyó una campaña de comunicación estratégica que está ayudando a promover el proyecto, entre otros aspectos. El mismo mecanismo se mantiene para el FA. Además, este riesgo está minimizado ya que solo se incluirán uno o dos municipios adicionales en el FA, y se brindará apoyo adicional a los municipios existentes del PROMOSAS, que ya están comprometidos y siguen el enfoque por etapas.</p> <p>El prestatario ha solicitado al Banco la inclusión en el procesamiento del FA de una reestructuración del PROMOSAS para aumentar el financiamiento del Banco al 100% en categorías seleccionadas, exactamente para superar la restricción presupuestaria.</p>			
	<p><b>Responsable:</b> Banco/cliente</p>	<p><b>Etapas:</b> Preparación/ejecución</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente</p>	<p><b>Estado:</b> En curso</p>
<p><b>3.2. Social y ambiental</b></p>	<p><b>Calificación:</b></p>	<p><b>Bajo</b></p>		
<p><b>Descripción:</b> <b>Ambiental:</b> Si no se manejan adecuadamente, las obras civiles admisibles pueden tener impactos ambientales negativos, aunque menores, por ejemplo, la eliminación inadecuada de</p>	<p><b>Gestión de riesgos:</b> La UAP tiene un especialista en medio ambiente competente que respalda y supervisa la ejecución adecuada del Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto, con énfasis en las obras de construcción admisibles. Los contratos de obras incluyen cláusulas ambientales pertinentes, y los</p>			

<p>materiales residuales o erosión.</p> <p><b>Social:</b> A pesar de las acciones de las estrategias de comunicación del programa, es probable que haya oposición al proceso de descentralización propuesto o a las inversiones específicas (como la medición) en los nuevos municipios.</p>	<p>contratistas y sus supervisores deben incluir especialistas en medio ambiente en sus equipos.</p> <p>La UAP continuará invirtiendo recursos en la estrategia de comunicación del programa, que ahora se fortalecerá con las enseñanzas aprendidas durante el proyecto relacionado.</p>			
<p><b>3.3. Programa y donante</b></p>	<p><b>Responsable:</b> Cliente</p>	<p><b>Etapa:</b> Preparación/ejecución</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente</p>	<p><b>Estado:</b> En curso</p>
<p><b>Descripción:</b> <b>Superposición o coordinación deficiente entre los donantes que respaldan el sector.</b></p>	<p><b>Calificación:</b> <b>Bajo</b></p> <p><b>Gestión de riesgos:</b> El PROMOSAS está considerado en gran medida como el principal programa de respaldo a la modernización del sector en el país, y muchos otros donantes han intentado emular algunos de sus aspectos. La coordinación de donantes se está llevando a cabo, cada misión incluye reuniones con los donantes claves del sector, y se ha procurado rigurosamente en áreas específicas del fortalecimiento de la CONASA durante la vigencia del proyecto. Durante los primeros dos años del proyecto, el Banco insistió en que la CONASA y el ERSAPS debían elaborar un único instrumento o documento de planificación que detallara todas las actividades propuestas, no solo aquellas financiadas a través del PROMOSAS. La presencia local del Banco también proporciona un sólido respaldo a la coordinación de los donantes en las estrategias y actividades clave del sector.</p>			
<p><b>3.4. Seguimiento y sostenibilidad de la prestación de servicios</b></p>	<p><b>Responsable:</b> Banco</p>	<p><b>Etapa:</b> Preparación/ejecución</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente</p>	<p><b>Estado:</b> En curso</p>
<p><b>Descripción:</b> <b>Monitoreo y evaluación.</b> La falta de coordinación entre la UAP, la CONASA, el ERSAPS y el SANAA pone en riesgo los datos oportunos y precisos del monitoreo del proyecto.</p> <p><b>Sostenibilidad.</b> Es posible que los proveedores de servicios de AAS recién creados no dispongan de las condiciones adecuadas (conocimientos especializados, flujo de efectivo financiero, apoyo político) para proporcionar un servicio bueno y sostenible.</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>Sustancial</b></p> <p><b>Gestión de riesgos:</b> La UAP es responsable de la gestión y ejecución general del Marco de Monitoreo y Evaluación del proyecto. Esto incluye el mantenimiento de las bases de datos, la gestión del flujo de información y la elaboración de informes de monitoreo periódicos. Es directamente responsable de los informes sobre avances y del monitoreo y evaluación basados en resultados. Los consultores contratados para el proyecto cumplen una función esencial en la provisión de informes de monitoreo oportunos con datos operativos. El equipo a cargo de los aspectos sociales de la UAP es responsable de organizar grupos de discusión y ejercicios de participación, contratar y supervisar las encuestas de mediados del período y finales, y de elaborar los informes de evaluación. Este enfoque se ha ejecutado satisfactoriamente en el marco del proyecto relacionado PROMOSAS y se conservará para el FA.</p> <p>El riesgo de sostenibilidad deficiente de las inversiones a nivel local se ha mitigado gradualmente mediante la ejecución de una serie de actividades de asistencia técnica. Además, el nivel general de inversiones previsto en el marco del componente 1 es bastante bajo, lo que reduce las probabilidades de que la operación y el mantenimiento de las relativamente pequeñas obras excedan la capacidad de las empresas de servicios. Sin embargo, algunos de los municipios</p>			

	<p>actuales de PROMOSAS tienen dificultades para lograr la recuperación de los costos financieros, y los actores del proyecto han reconocido que la provisión de un servicio sostenible y de buena calidad podría demandar tiempo y respaldo adicionales. El FA del PROMOSAS se concibió precisamente para consolidar los actuales esfuerzos de sostenibilidad y calidad de los servicios, y también brinda tiempo adicional para la ejecución.</p>			
	<b>Responsable:</b> Banco/cliente	<b>Etapa:</b> Preparación/ejecución	<b>Fecha de vencimiento:</b> Recurrente	<b>Estado:</b> En curso
<b>3.5. Otros</b>	<b>Calificación:</b>		<b>Moderado</b>	
<p><b>Descripción: Riesgos relacionados con pagos por despido</b> (vinculados con el proyecto relacionado solamente, ya que con el FA no se financiarán despidos).</p> <p><b>Falta de cumplimiento con las normas del Banco de pagos por despido.</b> Durante la preparación del proyecto relacionado, uno de los riesgos relacionados con el cumplimiento de los pagos por despido con la reglas del Banco era el hecho de que las oficinas regionales del SANAA que participarían en el proyecto se identificaron únicamente durante la ejecución del proyecto.</p> <p><b>Pagos excesivos por despido.</b> El cálculo erróneo o la interferencia política pueden generar pagos excesivos por despido.</p> <p><b>Selección adversa de personal</b> para recibir pagos por despido o para continuar trabajando en la empresa de servicios de AAS.</p> <p><b>Riesgo moral.</b> El riesgo moral más grande es que los proveedores de servicios municipales recientemente creados tendrán libertad para seleccionar todo su personal en función de las necesidades reales.</p> <p><b>Impacto financiero negativo en la central del SANAA.</b> En el corto plazo, el exceso de personal en el SANAA aumentará a medida que transfiera los sistemas: un departamento central grande dependerá de los ingresos provenientes de menos conexiones. Las cuestiones de personal son fundamentales para lograr nuevas mejoras en el sector, tanto a nivel nacional como</p>	<p><b>Gestión de riesgos:</b></p> <p>En el proyecto relacionado, una evaluación del pago por despido para el personal cesante del SANAA confirmó, con anterioridad a los desembolsos, que dicho pago se ajustaba a los principios detallados en la OP 6.00 (Financiamiento del Banco) de los requisitos de productividad, sostenibilidad y supervisión.</p> <p>En el proyecto relacionado, el Banco solo financió los pagos verificados y certificados por una entidad neutral y creíble. Se ha incluido un financiamiento de contrapartida nacional limitado en los pagos por despido para garantizar que las negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos se realicen con los incentivos adecuados. Se exigió al Ministerio de Finanzas que mantenga información suficiente sobre la cantidad de empleados cesantes y el promedio de pagos por despido para permitir una auditoría independiente.</p> <p>Debido a que todo el personal afectado recibió o recibirá pagos por despido, independientemente de que el nuevo proveedor de servicios decida contratarlos, no existe un incentivo perverso para el personal al momento de decidir si se van o no. De hecho, en el marco del proyecto relacionado, muy pocos miembros del personal permanecieron en el SANAA.</p> <p>En la ejecución del proyecto relacionado, en la mayoría de los casos, solo los miembros más eficaces del personal del SANAA existente fueron contratados por el nuevo proveedor de servicios. En el proyecto relacionado, se financió mediante las CATS la preparación de planes de negocios que ayudaron al proveedor de servicios a elegir niveles y perfiles de personal adecuados; los planes de negocios se respaldaron con análisis de los flujos de caja.</p> <p>Mediante el proyecto relacionado PROMOSAS, se financió un estudio sobre la racionalización de la dotación de personal del SANAA durante la descentralización y posteriormente. La asistencia técnica del Fondo Español para América Latina y el Caribe <i>Sustainable Water for a Sustainable City: Promoting Integrated Urban Water Management in the Greater Tegucigalpa Area (P125903)</i> también está respaldando estudios adicionales para abordar esta cuestión.</p>			

local.	<b>Responsable:</b> Banco/cliente	<b>Etapa:</b> Preparación/ejecución	<b>Fecha de vencimiento:</b> Aprobación del proyecto	<b>Estado:</b> Completado
<b>4. Riesgo general de ejecución</b>		<b>Calificación: Sustancial</b>		
<p><b>Comentarios:</b>  La calificación general de riesgos del proyecto relacionado PROMOSAS se determinó como sustancial durante su preparación en 2007. Esta calificación se basó en la evaluación de que, si bien el carácter innovador del proyecto ofrecía importantes recompensas en cuanto al desarrollo de un sector de abastecimiento de agua y saneamiento más eficiente, también conllevaba un nivel sustancial de riesgo, especialmente debido a los riesgos generales del país que predominaba en Honduras en ese momento. Sobre la base de los riesgos combinados identificados acerca de la sostenibilidad del modelo de gestión de AAS municipal, la incertidumbre inherente a las próximas elecciones y la rotación del personal del organismo de ejecución, se propone que el riesgo del FA se califique también como sustancial.</p>				

### **Anexo 3: Componente contingente del MRI**

#### **HONDURAS: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Financiamiento adicional**

1. Mediante el proyecto propuesto se brindará respaldo a Honduras para mejorar su capacidad de responder con rapidez y eficiencia a emergencias a través de un componente contingente de MRI sin asignación de fondos en el marco del proyecto (componente 5) como parte del MRI establecido por Honduras.
2. Este enfoque se basa en la flexibilidad provista por la OP 8.00 que permite utilizar procedimientos simplificados y la rápida reestructuración de las carteras de proyectos para satisfacer necesidades en crisis y emergencias. En consecuencia, los mecanismos de ejecución y las políticas fiduciarias y de salvaguardas, que se detallarán en el Manual de operaciones del MRI, procurarán garantizar la ejecución fluida basada en el desembolso rápido y eficaz de los fondos disponibles.

#### **Mecanismo de respuesta inmediata para Honduras**

3. Mediante el MRI de Honduras, incluido el componente contingente de este proyecto, se proporcionará financiamiento para una lista positiva de bienes, que incluyen gastos públicos y privados, tanto nacionales como importados, o para las obras, bienes y servicios específicos (incluidos los costos de auditoría) y los costos operativos de emergencias, necesarios para la respuesta y la recuperación de emergencia. Estos gastos estarán en consonancia con la OP 8.00 y deberán evaluarse y examinarse para determinar si son aceptables para el Banco antes de realizar un desembolso.
4. Los gastos admisibles se definirán en el Manual de operaciones del MRI, pero pueden incluir en la lista positiva, entre otros, i) materiales de construcción y maquinaria industrial; ii) equipos de transporte por agua, tierra y aire, incluidos suministros y repuestos; iii) materiales y equipos escolares; iv) suministros y equipos médicos; v) productos de petróleo y combustible, y vi) equipos de comunicaciones.
5. Otros gastos admisibles que se definirán en el Manual de operaciones del MRI a) para obras específicas pueden incluir obras de infraestructura específicas (reparaciones, rehabilitación, construcción, etc.) para mitigar los riesgos relacionados con el desastre para las poblaciones afectadas; b) para bienes puede incluir materiales y equipos de construcción, insumos agrícolas (excepto pesticidas), y equipos de telecomunicación entre otros; c) para servicios puede incluir estudios (técnicos, sociales, ambientales, etc.) necesarios como resultado de los efectos del desastre para la identificación de obras prioritarias, evaluaciones de la factibilidad o entrega de análisis relacionados, y d) para costos operativos de emergencia puede incluir gastos incrementales, como costos de transporte adicionales, mayores facturas de electricidad para el sector público, horas extras del personal, y alquiler de luces y maquinaria

pesada. En el caso de las obras, se seguirá un enfoque secuencial respecto de las políticas de salvaguarda, de acuerdo con la OP 8.00.

6. Se activará el MRI a nivel nacional al:

a) Agregar al ODP de operaciones nuevas o reestructuradas el objetivo específico del MRI de brindar apoyo a Honduras “para mejorar su capacidad de responder con rapidez y eficiencia a una emergencia admisible”.

b) Incluir un componente del MRI sin fondos a través del cual se reasignaría una cantidad acordada de fondos de crédito del proyecto respectivo para financiar las necesidades posteriores a una situación de emergencia.

c) Agregar a la matriz de resultados del proyecto un indicador de resultados del ODP y un indicador intermedio relacionado con el componente del MRI. Estos serían los siguientes: i) a nivel del ODP, “Tiempo necesario para desembolsar los fondos solicitados por el Gobierno para una emergencia admisible (objetivo de cuatro semanas), y ii) a nivel del componente, “MRI establecido y listo para brindar acceso a recursos financieros a Honduras en caso de una emergencia admisible”.

d) Finalizar el Manual de operaciones del MRI, donde se reflejarán los convenios de mecanismos de ejecución y los requisitos fiduciarios y de salvaguardas, de acuerdo con la OP 8.0. En el Manual de operaciones del MRI también se definirá en qué consiste una emergencia admisible y se describirán las medidas que tomará el Gobierno cuando se produzca una crisis o emergencia. En dicho manual, también se describirá la Autoridad de Coordinación del país y las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución y supervisión en el contexto de la respuesta de emergencia; los mecanismos de adquisición, gestión financiera, políticas de salvaguarda y desembolsos; gastos admisibles; y los mecanismos de monitoreo y evaluación y de generación de informes. Se aplicarán las políticas institucionales del Banco sobre gestión financiera, adquisiciones, políticas de salvaguarda y desembolsos, con la mayor flexibilidad establecida en la OP 8.00.

e) Se hará referencia al Manual de operaciones del MRI en el Acuerdo de Financiamiento de las operaciones, incluido un componente contingente del MRI, y estará sujeto al examen y la autorización del personal de las áreas jurídica, de adquisiciones, de gestión financiera, del Registro de Transacciones en Efectivo y de políticas de salvaguarda antes de que lo apruebe el director de país. El manual podrá actualizarse periódicamente para reflejar las condiciones cambiantes del país.

f) En la carta de desembolso inicial de todos los proyectos con un componente contingente del MRI, se deben identificar, si se conocen, los métodos de desembolsos y los requisitos de documentación de respaldo para los desembolsos en el marco del componente. O bien, se puede emitir una carta de desembolso modificada una vez que se hayan aclarado los mecanismos o hayan cambiado las circunstancias.

7. Como parte del diálogo de país y de los exámenes de desempeño de la cartera del país, el Gobierno y el Banco Mundial identificarán periódicamente los fondos que se podrían reasignar de la lista de proyectos con una ventana de MRI, la lista en sí y los montos indicativos reflejados en el Manual de operaciones del MRI.

## **Ejecución**

8. Tras una emergencia o crisis admisible, según se define en el Manual de operaciones del MRI, Honduras podrá acceder a los fondos, según las necesidades de financiamiento, a través de esta operación (y eventualmente a través de nuevas ventanas del MRI en el marco de otros proyectos de la cartera del país). El Gobierno de Honduras puede solicitar al Banco que reasigne los fondos del proyecto a este componente para financiar la respuesta y la reconstrucción. Este componente utilizaría recursos de otros componentes del proyecto para cubrir los costos de la respuesta y recuperación de emergencia. A través de esta ventana, también se podrían poner a disposición fondos adicionales para cubrir necesidades de respuesta, recuperación y reconstrucción de emergencia.

9. Para acceder a los fondos del componente contingente del MRI del proyecto, sobre la base del proceso descrito en el Manual de operaciones del MRI, la autoridad correspondiente del Gobierno debe haber declarado el estado de emergencia, y el Banco debe haberlo aceptado y notificado al Gobierno. Todo instrumento de políticas de salvaguarda necesario debe haberse finalizado y dado a conocer. Los bienes adquiridos hasta 12 meses a partir de la fecha en que se declara la emergencia admisible serán admisibles para el financiamiento, y también estará disponible un financiamiento retroactivo (según se establece en la OP 8.00) en el marco del componente contingente del MRI<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> En la OP/BP 8.00 se establece el financiamiento retroactivo de hasta el 40% del monto del crédito o préstamo para los pagos realizados por el Gobierno no más de 12 meses antes de la suscripción prevista del convenio jurídico. En el marco de un componente de MRI, el período retroactivo de 12 meses se cuenta desde la fecha en la que se pone en práctica la ejecución del componente contingente.